CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº 247 /2016.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 320248.----------

San Lorenzo, 12 de diciembre de 2016

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 41/2016, sobre el llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION" – ID Nº 320248, el Dictamen N° 94/2016 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 561/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 221/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 43/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 320248, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 241/2016 de fecha 07 de diciembre de 2016, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Sra. Deisy Olmedo, Técnico - Presupuesto, Arq. Yanín Espínola, Jefa de Servicios Generales y Sra. Bárbara Méreles – Técnico de Contabilidad.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 41/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 43/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION", a la Empresa VANGUARDIA, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 94/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 41/2016, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 43/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 320248, a la Empresa VANGUARDIA, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Administracion Dpto. Central

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Art. 1º; **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 43/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION", a la Empresa **VANGUARDIA**, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados, conforme al siguiente detalle:

Empresa: VANGUARDIA

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
1	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo	m2	1	Evento	2.100
2	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de Luque	m2	1	Evento	2.100
3	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de Lambaré-Cacique	m2	1	Evento	2.100
4	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de Lambaré-Perón	m2	1	Evento	2.100
5	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de Capiatá-Edificio 1	m2	1	Evento	2.100
6	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de Capiatá-Edificio 2	m2	1	Evento	2.100
7	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de Capiatá-Edificio 3	m2	1	Evento	2.100
8	72102103-001	Juzgado de Limpio-Edificio 1	m2	1	Evento	2.100
9	72102103-001	Juzgado de Limpio-Edificio 2	m2	1	Evento	2.100
10	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de Fernando de la Mora	m2	1	Evento	2.100
11	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de J. A. Saldívar-Edificio 1	m2	1	Evento	2.100
12	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de J. A. Saldívar-Edificio 2	m2	1	Evento	2.100
13	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de J. A. Saldívar-Edificio 3	m2	1	Evento	2.100
14	72102103-001	Juzgado de Primera Instancia de J.A. Saldívar-Edificio 4	m2	1	Evento	2.100
TOTAL PRECIOS UNITARIOS						**29.400**

Monto Mínimo	**Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA incluido.**
Monto Máximo	**Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) IVA incluido.**

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

ART. 2º; **DISPONER,** la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3º; **IMPUTAR,** La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Administración Dpto. Central